

Proceso: EJECUTIVO
Ejecutante: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A
Ejecutado: MILTON JAIMES JAIMES
Radicado: 683184089001-2022-00023-00

CONSTANCIA SECRETARIAL. Al Despacho del señor Juez informando que la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos del Municipio de San Andrés (S), allega el trámite de registro de la medida cautelar decretada.

Guaca (S), 14 de septiembre de 2022.



ALEJANDRA RODRÍGUEZ AGUILLÓN
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE GUACA SANTANDER
Guaca, catorce (14) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Póngase en conocimiento de la parte demandante la comunicación y radicación de la medida decretada y nota devolutiva, procedente de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de San Andrés (visible en anotación electrónica No. 05 del C02) así mismo el turno virtual para inscripción en el Sistema de Información Registral SIR, y del trámite para la cancelación de los derechos de registro parcial del bien inmueble distinguido con la matrícula inmobiliaria No. 318-1082 de propiedad del demandado **MILTON JAIMES JAIMES**.

NOTIFÍQUESE,



FERNANDO OVALLE VELASQUEZ
JUEZ

Se deja constancia que el anterior proveído se notificó en estado electrónico de fecha 15 de septiembre de 2022, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9º de la Ley 2213 de 2022.



ALEJANDRA RODRÍGUEZ AGUILLÓN
Secretaria